



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1181.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 59 DEL 27 DE ENERO DE 2023

Asunción, 28 de diciembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 836/2023 del 18 de diciembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial del anexo de la Resolución N° 59 del 27 enero de 2023, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 del 5 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que, por Resolución N° 59 del 27 de enero de 2023, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en el anexo de la Resolución N° 59/2023 obran objetos de gastos asignados a los distintos funcionarios contratados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 59 del 27 de enero de 2023, específicamente en lo que respecta al objeto de gasto del personal contratado, como se indica a continuación:

Cantidad	C.I. N°	Nombre(s) y Apellido(s)	Objeto de Gasto y F.F	Categoría	Dependencia donde presta servicio	Salario Gs.	Vigencia del Contrato
1	4.202.090	Juan Carlos Ferreira	145, F.F.10	XP8	Dirección de Legalizaciones	2.550.307	1 de diciembre al 31 de diciembre del 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Alfredo Verdún
Ministro Sustituto

N° _____